

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Se vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta aprobara el proyecto de ley de modificación a la ley provincial 7121 expediente N° 90-27.215/18 para otorgar reconocimiento oficial a los pueblos Weenhayek, Tastil, Atacama, Lules y Iogys.

Alcira Elsa Figueroa Diputada Nacional



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Fundamentos

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene como objeto que la Cámara se exprese por la necesidad de la aprobación del proyecto de modificación de la ley provincial N°7121 expediente N°90-27.215/18 por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

La ley N°7121 regula el funcionamiento y la composición del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta. El proyecto de modificación a la ley impulsado por los Pueblos Indígenas Lule, Atacama, Tastil, Iogis, y Weenhayek está orientado a lograr su reconocimiento e inclusión oficial por parte del Estado Provincial.

La iniciativa obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores de la Provincia en diciembre de 2019 y desde entonces espera tratamiento en Diputados. En ese sentido, su tratamiento y aprobación es urgente a los fines de que la incitativa no pierda estado parlamentario.

La ley 7121, en la actualidad, reconoce la existencia solo de nueve pueblos indígenas en el territorio provincial: Kolla, Wichí, Qom, Diaguita, Chorote, Chané, Chulupí, Guaraní y Tapiete.

Los pueblos Lule, Atacama, Tastil, Iogis, y Weenhayek ya se encuentran reconocidos por el Estado Nacional a través de la aplicación de la ley nacional 26160 y sus respectivas prórrogas, y, además, por distintas áreas del Ejecutivo Provincial.

El reconocimiento oficial por parte del Estado Provincial a estos pueblos surge del mandato constitucional establecido en el art. 75 inc. 17 e inc. 22 de la Constitución Nacional y por el art. 15 de la Constitución Provincial.

Esta falta de reconocimiento oficial a los pueblos indígenas mencionados repercute de forma directa en el acceso a distintos derechos comunitarios como ser la titulación del territorio indígena, a la personería jurídica, a la consulta y consentimiento previo libre e informado, entre otros.

En la Provincia de Salta, el pueblo Tastil en la actualidad cuenta hoy con 12 comunidades, Weenhayek con 12 comunidades, Iogis 10 comunidades, Atacamas 12 comunidades y el pueblo lule con 1 comunidad.

El proyecto de ley debe ser tratado y aprobado con urgencia a los fines de garantizar de forma plena el acceso a los derechos constitucionales vulnerados de los pueblos indígenas mencionados.



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Es por lo mencionado que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alcira Elsa Figueroa

Diputada Nacional